

Consultas Realizadas

Licitación 400412 - Adquisición de Tintas y Toner

Consulta 1 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL,

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2021
<p>Consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR LOTE separados por marcas, esto considerando que se requieren varios insumos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, más aún con la presentación de la autorización del fabricante de la marca; lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. Este tipo de adjudicación (por lotes separados) se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2021
<p>Antes que nada, agradecemos la consulta enviada, pues demuestra su interés en nuestra convocatoria.</p> <p>En ese sentido y dando respuesta a la consulta es plausible mencionar que el espíritu de todo proceso de contratación, si bien es cierto, consiste en dar la posibilidad de participación a mayor número de oferentes, pero la contratación debe darse sin desmedro del interés institucional en cuanto a economía, racionalidad y eficiencia, concordante con lo establecido en la Ley 2051/03 Artículo 4° de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>En este sentido, sostenemos previo análisis del mercado que existen cantidades de potenciales oferentes que ofrecen insumos originales de la misma marca de los equipos, por lo que no estaríamos limitando ninguna participación.</p> <p>Por lo tanto, para la institución es conveniente administrativamente mantenerse en el sistema de adjudicación establecido.</p>		